



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

AUTO COMISORIO No. 10100-119-11

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA PARA ADELANTAR UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DENOMINADA OPERATIVO EN EL HOSPITAL PABLO VI DE BOSA

Bogotá, D.C., 13 de Diciembre de 2011

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C., en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 1421 de 1993, artículos 78 y 88 de la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, el Acuerdo Distrital 361 de 2009 y las Resoluciones Reglamentarias Nos. 027 de 2010 y 018 de 2011.

Comisiona a los funcionarios del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización GAF, Concepción Cadena, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.784.812 y Soraya Contreras, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.591.831, para realizar un operativo en El Hospital Pablo VI de Bosa, con el objeto de revisar y recopilar la información relacionada con la contratación suscrita para atender La Ola Invernal de los años 2010 y 2011, durante los días 14, 15, 16, 19, 20 y 21 de Diciembre de 2011.

Los servidores públicos comisionados actúan de conformidad con las facultades conferidas en el marco normativo vigente relacionadas con el asunto o materia objeto de la presente comisión, la cual será realizada hasta el día 21 de Diciembre de 2011.

CÚMPLASE


MARIO SOLANO CALDERÓN
Contralor de Bogotá, D.C.

Proyectó: Liliana Liscano Romero.- Coordinadora GAF 

“Credibilidad y confianza en el control”

Análisis a Ordenes de Servicio 058 de 2008 y 057 de 2011 celebradas por el Hospital Pablo VI Bosa:

El Hospital Pablo VI Bosa ESE en desarrollo de su objeto social debe prestar servicios de salud de primer nivel de atención, cuenta con sedes asistenciales y administrativa que requieren pauta publicitaria con el objeto de atender la alerta por ola invernal cabe señalar que esta estrategia de comunicaciones se encuentra avalada desde Secretaria de Salud..

Por lo anterior se efectuó contratación de pauta publicitaria en atención al incremento del pico epidemiológico que afecta a la población mas vulnerable de la ciudad y la necesidad de un plan de contingencia que incluye acciones promocionales, preventivas y resolutivas con el objeto de atender la alerta a la comunidad, entre los que se cuentan la exhibición de carteles publicitarios alusivos al cuidado de la salud por efectos de la ola invernal y otras comunicaciones con el objeto de prevenir las enfermedades respiratorias agudas ERA con cubrimiento en la comunidad residente en la localidad de Bosa y en la ciudad de Bogotá.

1. Orden de Servicio 058: Suscrita el 12 de julio de 2011 con FREDDY ORLANDO MATIZ RODRÍGUEZ, en representación de la firma MASTER TOOL E.U, por valor de \$49.999.000 cuyo objeto fue: *“prestar sus servicios de impresión de los materiales descritos en la propuesta radicada el 20 de mayo de 2011 por la firma MASTER TOOL E.U, los cuales se necesitan para atender la alerta en la comunidad capitalina por la ola invernal”*, para lo cual se expidió del rubro IMPRESOS Y PUBLICACIONES la disponibilidad 1568 y reserva presupuestal 1666 del 29 de junio y 15 de julio de 2011, respectivamente y garantía de cumplimiento 21-44-101094035 expedida por seguros del estado.

Evaluado los documentos generados en sus procesos precontractual, contractual y pos contractual, se encontró que la misma fue motivada con ocasión de la ola invernal por la que atravesó el País y el hospital consideró necesario desarrollar una estrategia de comunicaciones para dar a conocer las acciones preventivas frente a las Enfermedades Respiratorias Agudas – ERA, con cubrimiento en la comunidad residente en la localidad de Bosa y en la ciudad de Bogotá.

Acorde a la propuesta de cotización y Fractura de Venta 1510 del 18 de agosto de 2011, los bienes contratados fueron los siguientes:

“Credibilidad y confianza en el control”

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	Q	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Floorgrafi en impresión digital a 1440 DPI para exteriores sobre vinilo laminado marca 3M, medidas 1 mt X 1 mt.	100	\$99.650	\$9.965.000
2	Pendones en banner print 13 onzas, impresión digital a 1440 DPI, para exteriores medidas 3 mts X 70 cms, finalizados con tubo y cordel, instalados según cuadro campaña temporada invernal.	200	\$85.000	\$17.000.000
3	Cartel Paraderos, impresión digital para exteriores sobre poliestileno calibre 25, tamaño 1.21 mts X 1.77 mts dos referencias.	38	\$93.000	\$3.534.000
4	Pendones para poste en banner print 13 onzas, , impresión digital a 1440 DPI, para exteriores medidas 2 mts X 70 cms.	250	\$78.000	\$19.500.000
TOTAL				\$49.999.000

Según certificación a satisfacción expedida por la Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones del 22 de julio de 2011, los productos adquiridos se instalaron en los siguientes lugares:

1. ítem: Secretaría de Salud, Eses del Distrito, CAI y Centros Comerciales.
2. ítem: Centros Comerciales, Hospitales, CAI y Secretaría de Salud.

3. ítem: Paraderos Urbanos de Bogotá.

4. ítem: Ubicados en las localidades más vulnerables de Bogotá, avenidas y sitios de alta influencia de público de Bogotá.

De conformidad con lo pactado en la cláusula cuarta, su liquidación se efecto mediante acta, el 21 de noviembre de 2011.

Orden de Servicio 057 de 2011

Fecha de suscripción: 12 de julio de 2011

Valor: \$21.700.000

Objeto: Por medio de la presente orden el contratista se obliga a prestar sus servicios en la exhibición de treinta y ocho (38) espacios y/o caras publicitarias alusivos al cuidado de la salud por efectos de la ola invernal permitidos por la ley.

“Credibilidad y confianza en el control”

Contratista: DARIO FERRER MORENO, en representación de la firma EUCOL S.A

Plazo: 1 mes

Fecha de Iniciación: 22 de julio de 2011

Evaluado los documentos generados en sus procesos precontractual, contractual y pos contractual, se encontró que la misma fue motivada con ocasión de la ola invernal por la que atravesó el País y el hospital consideró necesario desarrollar una estrategia de comunicaciones para dar a conocer las acciones preventivas frente a las Enfermedades Respiratorias Agudas – ERA, con cubrimiento en la comunidad residente en la localidad de Bosa y en la ciudad de Bogotá.

Acorde a la propuesta de cotización de mayo 20 de 2010 el contratista presenta propuesta para publicitar en medio exterior en los parabuses de la ciudad de Bogota 38 espacios publicitarios los cuales exhibirán carteles 50% a flujo vehicular y 50% restante a flujo peatonal por el tiempo especificado en el contrato.

Ítem	Descripción	V/Unitario	V/total (arrendamiento más IVA)
38	Espacios y o caras publicitarias alusivos al cuidado de la salud	\$519.636 Contempla 36 caras pagas y 2 caras de apoyo	\$21.700.000

Conforme a factura de venta 15344 de 31 de agosto de 2011 el valor unitario de las 38 caras publicitarias fue de \$492.287 para un total de \$21.700.000 que corresponde a la sumatoria mas IVA.

Con respecto al cumplimiento del objeto se encontró:

-Certificación de parte de la Jefe de la oficina asesora de comunicaciones Marta Isabel Forero Rodriguez de fecha 28 de julio de 2011 donde se especifica que se cumplió a satisfacción con el objeto contratado y se enuncia la ubicación del mobiliario urbana (38 espacios) donde es exhibida la pauta publicitaria.

-Informe de 19 de septiembre de 2011y certificación a satisfacción expedida por la Interventora del Contrato Esperanza Suarez Pico .

"Credibilidad y confianza en el control"

La liquidación de la Orden de servicio en comento efecto mediante acta, el 27 de septiembre de 2011.

Conclusiones:

Según consta en acta de visita, la emergencia presentada en la zona se cubrió con el stock de insumos adquiridos mediante orden de servicio 033 del 15 de abril de 2011, correspondiente al proyecto de Saneamiento Ambiental. Elementos usados normalmente para desratización, y desinfección de las zonas vulnerables, (Rios y caños), en cumplimiento de su misión institucional por ser un Hospital de Primer Nivel de Complejidad, encargada de la promoción y prevención en materia de salud pública.

Para atender la emergencia presentada en la zona, fueron desplazados de sus funciones habituales 200 funcionarios tanto personal de planta, como de contrato. (Ver informe emergencia ola invernal).

La pauta publicitaria contratada a saber 38 espacios y/o caras publicitarias alusivos al cuidado de la salud por efecto de la ola invernal permitidos por la ley fue exhibida conforme a lo pactado.